



AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N.º INTERNO 1423-111399

CUI 11020204000202001095

ACCIONANTE: DAVID PORTILLA VERA Y LUIS ERNESTO VILLAMIZAR JAIMES

ACCIONADOS SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA Y OTROS.

Se fija hoy ocho (8) de octubre de 2021, el presente aviso de enteramiento en la ventanilla de la Secretaría y en la página web de esta Corporación por el término de ocho (8) días, en aras de notificar fallo del veintitrés (23) de julio de 2020 proferido por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal con ponencia del H. Magistrado Doctor **JAIME HUMBERTO MORENO ACERO** mediante el cual resolvió **DECLARAR IMPROCEDENTE** el amparo invocado por **DAVID PORTILLA VERA Y LUIS ERNESTO VILLAMIZAR JAIMES**, contra Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga y otros .

Lo anterior con el fin de enterar del asunto a la doctora **IDANIS ALFONSO SIERRA OROZCO**, en su calidad de defensora de los accionantes y a los señores **RAMIRO ALEXIS MANRIQUE IBAÑEZ, JOSE NATIVIDAD OLIVOS, ANGEL RAMIRO ASCANIO, CESAR AUGUSTO REINOSO SANCHEZ, VICTOR JULIO CORREA JAIMES, ANGEL RAUL ESPINEL AGUILAR Y SANDRA PATRICIA DEMOYA** en calidad de víctimas dentro del proceso penal radicado bajo el número radicado 54518-6001-136-2016-00842 (19-006A). adelantado a instancia de la Sala Penal del Tribunal Superior Bucaramanga, y el Juzgado 6 Penal del Circuito de esa misma urbe, así como A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

Contra la mentada decisión, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor

Flor Sarmiento